

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21570 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 305/20, con NIG 4109142120190070349 por auto de fecha 1 de junio de 2020 se ha declarado en concurso al deudor JOSE MANUEL ARENA RODRÍGUEZ con NIF 28.828.573-M., con domicilio en Sevilla en calle Ronda de los Tejares nº 3, Portal 3, 1º B.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, DIRECTAMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, a don EDUARDO F. MURIEDAS BENÍTEZ con despacho profesional en calle Ramón Carande nº 17, Escalera A, 1º C; correo electrónico eduardo@muriedasabogados.com y teléfono 954621027, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200028300-1